



Oficina del Alto Representante y Coordinador Nacional de la EITI-Honduras

ACTA No. 8

Reunión Mensual del Consejo Nacional de EITI-Honduras agosto- 2018

Lugar y Fecha: Tegucigalpa M.D.C 30 de agosto del 2018

Hora: 9:30 am

Sede: Salón Eliseo Pérez Cadalso – Academia Diplomática Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI).

Gobierno	Representante	Sector Privado	Representante	Sociedad Civil	Representante	EITI Honduras
INHGEOMIN	Miguel Ruiz	FEDECAMARA	Karla Villalta	FOPRIDEH	Osvaldo	Carlos López C
INHGEOMIN	José Luis Maradiaga			MOPAWI	Munguia	
INHGEOMIN	Ana Rodríguez			UNAH	Elizabeth	
INHGEOMIN	Sandra Flores	ANAMIMH	Miriam		Espinoza	
SEFIN	Guisela M. Morales		Bueso	FONAC	Josue	
SEFIN	Brenda Napky				Orellana	
IAIP	Angela Quintanilla					
MIAMBIENTE	Luis Ortiz					

AGENDA REUNIÓN 29 DE AGOSTO 2018.

1. Aprobación de nota para el pago del total de honorarios a la empresa Ernst & Young, Administrador Independiente para el Informe EITI-Honduras 2015 y 2016.
2. Plan de Acción para el cumplimiento de las medidas correctivas propuestas por el Consejo Internacional de EITI a nuestro país.
 - a) Instalación de la Secretaria Técnica de EITI-Honduras en (INHGEOMIN)- Requisito 1.1 Estándar EITI-2016, medida correctiva primera.
 - b) Protocolo de clasificación de las compañías mineras entre INHGEOMIN y SAR. Requisito 4.1, Estándar EITI-2016, novena medida correctiva.
 - c) Refrescamiento de la membresía /comunicaciones a las organizaciones FdsF, UPI, CARITAS. Requisito 1.4, Estándar EITI-2016, cuarta medida correctiva.
 - d) Publicación del Informe EITI-Honduras portales de COHEP, IAIP, FOPRIDEH. Requisito 7.1 Estándar EITI- 2016 decimoquinta medida correctiva.
 - e) Acuerdos Reunión Mensual de fecha 27 de julio de 2018.

Foro a cargo de la Sociedad Civil socializar los objetivos de la EITI, concientizar, empoderar a las comunidades mineras del beneficio económico de los ingresos tributarios que entregan las empresas extractivas a los gobiernos centrales y locales y la vigilancia del tema ambiental. Requisito 1.3 Estándar EITI-2016, tercera medida correctiva.

Conferencia Nacional de EITI/ Objetivos / Socializar el informe EITI-HONDURAS 2015 Y 2016/ logros Y avances/ visibilizar la participación de la relación tripartita. Requisito 1.5 Estándar EITI-2016 quinta medida correctiva.

1. Luego de haberse verificado el quorum el alto representante y coordinador nacional dio por iniciada la reunión mensual del Consejo Nacional EITI-HN.
2. El alto representante y coordinador nacional informó al Consejo Nacional de la EITI-HN, de la solicitud recibida por la empresa Ernst & Young, en el sentido que se le emitiera la nota a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), para la gestión del pago de los honorarios por la entrega final del Informe de Conciliación EITI- Honduras periodos fiscales 2015 y 2016, de acuerdo al cronograma de actividades de los términos de referencia con la que contrató la consultoría para la preparación del informe EITI-HN 2015 y 2016. Para tal efecto, los miembros del Consejo Nacional de la EITI-Honduras aprobaron la emisión de la nota solicitada.
3. De acuerdo al plan de acción estructurado en la reunión de fecha 2 de agosto del año en curso, celebrada en la sede de INHGEOMIN, se adjunta Ayuda Memoria, los miembros del Consejo informaron lo siguiente:
 - A. Los representantes de la Dirección Ejecutiva de INHGEOMIN, manifestaron que todavía no se tenían indicaciones en relación a la ubicación de un espacio físico para la instalación de la oficina de la Secretaria Técnica de EITI-HN. Por lo que se les informó que se contaba con un inventario de bienes de oficina para EITI-HN, en custodia de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), los que se trasladarían a ese Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), al tener autorizado el espacio físico adecuado de la Secretaría Técnica.
 - B. Acuerdo de Colaboración INHGEOMIN y SAR, proyecto que impulsó administrativamente ante la SAR e INHGEOMIN con los oficios No. 19 y 20 EITI-HN de fecha 29 de mayo del año en curso. En tal sentido, los miembros del Consejo informaron que se habían realizado reuniones entre los representantes legales de las dos instituciones para identificar los parámetros jurídicos de respaldo a la iniciativa para cumplir con la

recomendación del Consejo Internacional de la EITI. En relación a este punto la SAR adelanto que no se podía suscribir el acuerdo de intercambio de información debido que el artículo 76 de la Ley General de Minería fue declarado Inconstitucional mediante sentencia de fecha 23 de junio de 2017, por lo que INHGEOMIN no se encontraba administrando tributos. No obstante se acordó solicitar una nueva reunión con el Director Nacional Jurídico a efecto de encontrar un mecanismo viable para la formación de un Protocolo de clasificación que garantice que el universo de las compañías mineras y estén claramente identificadas en la plataforma de ambas instituciones.

- C. **Refrescamiento de la membresía /comunicaciones a las organizaciones FdsF, UPI, CARITAS.**

Con oficios No. 24 EITI-HN y 25 EITI-HN de fecha 15 de agosto 2018 se solicitó a la Ingeniera Jance Carolina Funes Rectora de la Universidad Politécnica de Ingenierías (UPI) y al Licenciado José León Aguilar Director de la Fundación Democracia Sin Fronteras (FdsF), el refrescamiento de la su representación dentro del Consejo Nacional de la EITI-HN. Como también, al Padre Germán Calix Director de la Conferencia Episcopal de Honduras (CARITAS). De dichas comunicaciones, se recibió la nota Ref.No.PSC/ 113 de fecha 17 de julio de 2018 suscrito por el Padre Germán Calix Director Ejecutivo Caritas de Honduras con el cual se designó al Ingeniero José Wilfredo Cervantes, como representante de Caritas ante el Consejo Nacional de EITI-HN.

- D. **Publicación del Informe EITI-Honduras portales de COHEP, IAIP, FOPRIDEH.**
Se notificó a los miembros del Consejo Nacional que el informe EITI-HN 2015 y 2016, en versión editable se encuentra publicado en los portales Siguietes:

1. Portal web del Instituto de Acceso a la Información

Pública <https://web.iaip.gob.hn/zona-de-descargas/> , bajo el título "**Informe** Final - **EITI** HN **2015-2016**".

2. Portal Web del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) [link http://www.cohep.com/biblioteca-/herramienta-de-gestion/articulos-y-documentos-cat-15-/asesoria-legal-t-131-/](http://www.cohep.com/biblioteca-/herramienta-de-gestion/articulos-y-documentos-cat-15-/asesoria-legal-t-131-/)

3. Portal Web de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (Foprیده) <http://foprیده.org/informe-de-conciliación-eiti-honduras/> .

4. Portal web de EITI <https://eiti.org/document/20152016-honduras-eiti-report>

- E. **Foro de la Sociedad Civil** socializar los objetivos de la EITI, concientizar, empoderar a las comunidades mineras del beneficio económico de los ingresos tributarios que entregan las empresas extractivas a los gobiernos

centrales y locales y la vigilancia del tema ambiental. Requisito 1.3 Estándar EITI-2016, tercera medida correctiva.

Sobre este foro, Don Osvaldo Munguía representante de FOPRIDEH expreso que presento el proyecto del foro al Doctor Leonardo L Banegas, Director Ejecutivo de su organización, de lo que compartió la información siguiente:

- 1. Que había presentado la iniciativa al Doctor Leonardo Banegas Director Ejecutivo (DE) de FOPRIDEH, el que estuvo de acuerdo y respaldó la realización del Foro bajo la dirección de la Sociedad Civil, con el objeto de generar un conversatorio sobre la minería en Honduras y los avances que se están dando con la Iniciativa EITI, para hacer de la industria minera una actividad de beneficio a la gente de las áreas donde se lleva a cabo la minería y para el desarrollo sostenible del país.
- 2. Presento las Ideas preliminares para el Programa del Foro. Propuso tentativamente los temas y expositores siguientes:
 - a. Historia de la Industria Extractiva: Posible expositor Doctor Pablo Flores, Experto en Tecnología Ambiental, de la UNAH/ Tela ó el Doctor Leonardo Banegas
 - b. La Ley General de Minería y su Reglamento: Expositor Ing. David Alcántara
 - c. Minería no Metálica: Expositor Ing Fernando Erazo, o solicitar propuesta a la titularidad de INHGEOMIN.
 - d. Política Minera: Marco Estratégico con Responsabilidad. Expositor/a, un/a profesional del derecho de INHGEOMIN.
 - e. Desafío Institucional en el Desarrollo Minero de Honduras: Expositor Abogada Erika Molina
- 3. La Coordinación del evento Foro Conversatorio de la Sociedad Civil : Se realizara con Magister Elisabeth Espinoza de la UNAH, quien ha propuesto como sede el auditorium de la UNAH en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C
- 4. Igualmente Don Osvaldo Munguía, expuso que en la selección de estos temas y expositores eran sugerencias, por lo que estaba abierto proponer otros temas de relevancia para presentar en el Foro, con otros expositores.
- 5. Asimismo, expreso que era oportuno contar con una presentación de lo que significa que Honduras se haya adherido a la iniciativa EITI, e incluir los Estándares Sociales y Ambientales en la iniciativa, y no un enfoque solamente en lo Financiero/ Fiduciario. Y otros temas que se puedan priorizar.
- 6. Reiteró que los nuevos estándares (Social y Ambiental) que se están incluyendo, es de mucha importancia contar con una participación de toma de decisiones por parte de la Secretaría MiAmbiente+, sobre el rol de la institución en los EIA, los protocolos de licenciamiento ambiental, y el monitoreo de la actividad de la industria minera, para prevenir situaciones de conflicto que pueden darse, en lugar de tener que reaccionar a los conflictos, una vez que estos emergen.

7. Concluyendo que era necesario desarrollar confianza en las comunidades, siendo que la iniciativa EITI impulsa estándares en solidaridad con la gente, las comunidades, y municipios pero también con la Industria Extractiva, que en muchos casos, es la única fuente de empleo que tiene la gente y el país.

En relación a lo expuesto, se programó una reunión de trabajo para el día 10 de septiembre del año en curso, entre Don Osvaldo Munguía de MOPAWI –FOPRIDEH, la msc Elizabeth Espinoza de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y Elena Hilsaca de EITI-Honduras para repasar los detalles del evento, la designación del nombre, temas, fecha factible, invitación, refrigerio.

E. Conferencia Nacional de EITI/ Objetivos / Socializar el informe EITI-HONDURAS 2015 Y 2016/ logros Y avances/ visibilizar la participación de la relación tripartita. Requisito 1.5 Estándar EITI-2016 quinta medida correctiva.

Se informó que mediante Oficio No. 26 EITI-HN de fecha 15 de agosto del año en curso, se solicitó el apoyo financiero a la Secretaría de Coordinación de Gobierno (SCGG), exponiendo el compromiso de cumplir con la celebración de la Conferencia Nacional de la EITI-HN, para lo cual se programaron reuniones con representantes de esa institución a fin de exponer las necesidades para dicha celebración.

F. Entre otros puntos, la Licenciada Miriam Bueso representante de ANAMINH solicitó que constara en punto de acta la difícil situación que están viviendo la industria extractiva, en relación a la paralización de los proyectos mineros en distintas zonas del país, pérdida económica, perdida de fuentes de trabajo, sobre este punto expreso por medio de nota lo siguiente:

“Tegucigalpa M.D.C. Septiembre 20, 2018

Doctor

CARLOS LOPEZ CONTRERAS

Alto Representante EITI-Honduras

Su Despacho.

Con todo respeto me dirijo a usted para manifestarle la grave situación que la industria minera está sufriendo por grupos radicales apoyados por ONGs que se encargan de presentar oposición a todo, sin ninguna propuesta tendiente a elevar las condiciones de vida de estas comunidades. Cuando lo que el país necesita es promover inversiones en estos sectores como alternativas de cambio en climas favorables de seguridad.

Como lo manifesté en la reunión mensual de EITI del pasado 30 de agosto, en el caso de la Empresa Minerales de Occidente ubicada en el municipio de La Unión, Copan algunos de estos problemas vienen de muchos meses atrás Octubre de 2017, para ser exactos. En aras de documentar lo anterior le adjunto informe de la Empresa que forma parte de la iniciativa EITI desde sus inicios.

Igual suerte ha corrido otro proyecto minero en la zona de Tocoa Colon ASP- Los Pinares, que sin iniciar operaciones han sido destruidas las instalaciones de su plantel poniendo en riesgo las vidas de las personas que estaban trabajando allí, este último proyecto es una mina de hierro en la que se quiere colocar una planta para elaborar acero la inversión inicial de aproximadamente U.S. \$. 300.000.000, al momento actual los inversionistas están a punto de desistir y abandonar el proyecto. Tenemos también el caso de Minera Los Lirios, subsidiaria de Electrum consorcio Estadounidense con más de 2 años de haber obtenido todas sus licencias sin haber podido desarrollar su fase de exploración, solo este grupo tenía destinado US\$. 2000, 000,000 para inversión.

Si a los anteriores sumamos la inversión de MINOSA en la mina San Andrés, la de AMPAC en la Mina El Mochito solo estos cuatro proyectos suman aproximadamente US\$. 2528.50 millones inversión que están en riesgo. Se han seguido todos los canales dispuestos para hacer las denuncias respectivas pues todo inicia con toma de accesos y luego invaden las zonas donde se efectúan los trabajos de minado (caso MINOSA).

Se necesita contar con el apoyo del Ministerio Publico que actúe de oficio contra estos grupos para volver al orden, no es posible que por unas pocas personas la gran mayoría pierdan su trabajo y los beneficios sociales que estas empresas proporcionan con la proyección social que desarrollan en sus zonas de influencia. Muy Atentamente,

Miriam A. Bueso

Directora Ejecutiva

Asociación Nacional de Minería Metálica de Honduras

ANAMIMH

Telefax: (504) 2225 - 3733

E-mail: anamimh@yahoo.com “

Se dio por terminada la reunión a las doce del mediodía.